

NÚMERO DE CONCURSO: IEEM/IR/06/2015.

**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

**MODALIDAD: INVITACIÓN RESTRINGIDA.
RUBRO: IMPRESIÓN DE LEGISLACIONES ELECTORALES DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MATERIALES DIDÁCTICOS
ELECTORALES.**

ASUNTO: SE EMITE FALLO DE ADJUDICACIÓN.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, con fecha dieciocho de marzo del año dos mil quince, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de México, con domicilio en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Estado de México, los **C.C. M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**, Secretario Ejecutivo y el **LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO**, Director de Administración, en su carácter de Convocante, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 170, 194, 196 fracciones I, II, IV, VI y demás relativos que sean aplicables del Código Electoral del Estado de México; con lo establecido en el artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo expuesto en el numeral 9.2 de las bases, se emite el fallo del procedimiento de Invitación Restringida No. IEEM/IR/06/2015, relativo a la impresión de Legislaciones Electorales del Estado de México y materiales didácticos Electorales.

II.- Para los efectos de lo señalado en la tercera etapa del artículo 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se hace de conocimiento lo siguiente:

A la fase de presentación, apertura y evaluación de propuestas, celebrada el día trece de marzo del año dos mil quince, se registró la participación de los oferentes siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
GRUPO EDITORIAL ZEURY, S.A. DE C.V.	FÉLIX ZEPEDA ESCUDERO
COMPAÑÍA EDITORIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARTURO LÓPEZ ALVARADO
R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ VARA
EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.	LAURA AGUILAR VILLAFUERTE

De la revisión y análisis a las propuestas técnicas y económicas presentadas, se aceptaron las siguientes:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE
COMPAÑÍA EDITORIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ARTURO LÓPEZ ALVARADO
R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	JUAN MANUEL MARTÍNEZ VARA
EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.	LAURA AGUILAR VILLAFUERTE

En cuanto a la propuesta de la empresa Grupo Editorial Zeury, S.A. de C.V., los integrantes del grupo de trabajo observaron que la empresa no cumple con los requisitos solicitados en el numeral 5.1, inciso A), de las bases concursales, por lo tanto, fue desechada su propuesta técnica y se le devolvió el sobre que contenía su propuesta económica.

III.- Una vez determinada la aceptación de las propuestas técnicas y de las propuestas económicas de los oferentes que cumplieron con los requisitos y condiciones de las bases, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142, fracción II, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; y lo señalado en el numeral 9.2 de las bases, el análisis y evaluación de las propuestas correspondió al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este organismo electoral.

IV.- Concluida la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el órgano colegiado citado en el párrafo anterior, formuló, mediante Acuerdo No. IEEM/CAE/045/2015 emitido en su Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, el proyecto de Dictamen de Adjudicación No. IEEM/CAE/DICT/27/2015.

V.- Como resultado de lo anterior, se informa a los oferentes participantes que la Invitación Restringida se falla con base en el dictamen de adjudicación formulado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 142 de Los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; mismo que, tomando en consideración lo señalado en el numeral 9.2 de las bases, sirve de fundamento para la expedición de este fallo, donde se asigna las partidas: 1, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15 y 16 a los oferentes que cuentan con la capacidad administrativa, económica, financiera y técnica para atender el requerimiento en los términos solicitados:

N.P	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO
1	"LEGISLACIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2015", 2,000 ejemplares.	EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.	\$111,360.00

3	ACTAS, HOJA DE INCIDENTES, CONSTANCIAS, RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE APOYO PARA SIMULACROS DE LA JORNADA ELECTORAL, 25,500 ejemplares (5,100 por cada acta ó cambio).	R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$93,472.80
4	BOLETAS PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL, 493,647 ejemplares.	EDITORIAL CIGOME, S.A. DE C.V.	\$157,473.39
5	CARTEL DE APOYO PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL, 5,100 ejemplares.	R.R. DONNELLEY DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	\$55,610.40
6	CARTEL DE APOYO PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL, 5,100 ejemplares.		\$55,610.40
11	CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES PARA CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA, 5,100 ejemplares.	COMPAÑÍA EDITORIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$22,835.76
12	CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA CASILLA BÁSICA, CONTIGUA Y EXTRAORDINARIA, 5,100 ejemplares.		\$22,835.76
13	CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES PARA CASILLA ESPECIAL, 5,100 ejemplares.		\$28,870.08
15	BLOCK DE EJERCICIOS PARA SIMULACRO DE LA JORNADA ELECTORAL, 208,875 ejemplares.		\$499,127.70
16	BLOCK DE EJERCICIOS PARA ENTRENAMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL (CASILLA ESPECIAL), 1,882 ejemplares.		\$5,239.49
MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO			\$1,052,435.78

Quedando adjudicado de la siguiente manera:

- A la empresa Compañía Editorial de México, S.A. de C.V., las partidas: 11, 12, 13, 15 y 16; por un monto total de \$578,908.79 con IVA incluido.
- A la empresa R.R. Donnelley de México, S. de R.L. de C.V., las partidas: 3, 5 y 6; por un monto total de \$204,693.60 con IVA incluido.
- A la empresa Editorial Cigome, S.A. de C.V., las partidas: 1 y 4; por un monto total de \$268,833.39 con IVA incluido.

- Quedando desiertas las partidas: 7, 8, 9, 10 y 14; por no haber sido cotizadas, y
- la partida: 2; porque el monto ofertado rebasa la disponibilidad presupuestal.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará, mediante cheque a nombre de "EL OFERENTE" adjudicado dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación del servicio, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada, misma que deberá cumplir con lo siguiente:

- Los requisitos fiscales vigentes.
- Los precios unitarios que se hayan cotizado en su propuesta.
- La descripción detallada del requerimiento correspondiente.
- El importe total con número y letra, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.
- En su caso, los descuentos ofrecidos.

La facturación deberá ser de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes al momento de su emisión.

La facturación deberá ser a nombre del Instituto Electoral del Estado de México, con RFC IEE960302-548, domicilio fiscal en Paseo Tollocan No. 944, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca, México y entregarse ante la Dirección de Administración de "EL INSTITUTO", una vez que haya sido aceptada y sellada de conformidad por la Unidad Administrativa Interesada correspondiente, para su trámite de pago.

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA.

La entrega de los impresos se realizará según lo señalado en el ANEXO UNO de las BASES en coordinación con las Unidades Administrativas Interesadas, en el Almacén del "INSTITUTO" ubicado en Paseo Tollocan No. 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México.

Para la partida 1, la fecha de entrega es el día 07 de abril de 2015, en punto de las 12:00 horas, para la partida 2, la entrega será de la siguiente manera: 16,000 ejemplares el día 06 de abril de 2015, en punto de las 12:00 horas; y 19,000 ejemplares el día 27 de abril de 2015, en punto de las 12:00 horas. Para las partidas de la 3 a la 16, la fecha de entrega será el día 27 de marzo de 2015, en punto de las 13:00 horas.


VI.- Por este medio se informa a los oferentes adjudicados que los contratos se elaborarán y suscribirán en términos de las disposiciones jurídicas, administrativas y técnicas generales y específicas de las bases, comprendiendo aquellas

condiciones aceptadas y ofertadas, expresa o tácitamente en sus propuestas, y estará a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve a diecinueve horas; debiéndose firmar dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo, tal como lo señala el numeral 10 de las bases objeto del presente procedimiento.

VII.- Todo lo anterior se da a conocer a los oferentes participantes, para los efectos que a su interés convenga.

VIII.- No habiendo otro asunto que tratar se concluye la presente, el día de su fecha.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
ATENTAMENTE**



**M. ENA. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**





Uniones receptoras y deudas, expresos o lo contrario en sus propuestas.
están a su disposición en la Dirección de Administración, en un horario de nueve
a quince horas, debiendo presentarse con los datos de las tablas siguientes
de acuerdo al presente formulario, así como lo indica el numeral 10 de las bases de
del presente procedimiento.

El presente proceso se da a conocer a los interesados participantes para los
efectos de que se pueda ejercer el derecho de participación.

En todo lo que respecta al presente asunto que trata se concluye la presente, el día de
la fecha.

“¡O HACES LA MEJOR ELECCIÓN!”
ATENTAMENTE

M. RAFA F. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

M. JOSÉ MONDAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Recibi copia
Fco Javier Bernardino García,

Jacqueline Almaraz C.

Recibi copia.

1985
Ad



Vero

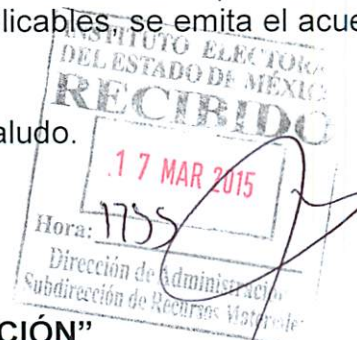
Dirección de Administración

Toluca, México; 17 de marzo de 2015.
Oficio No. IEEM/DA/ADQ/27/2015.

**LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
P R E S E N T E**

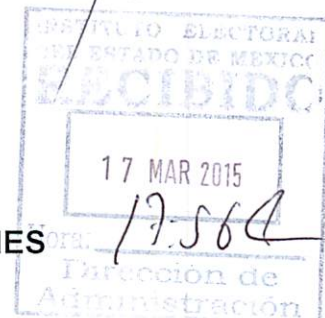
Adjunto al presente remito a usted la documentación integral del procedimiento de Invitación Restringida No. **IEEM/IR/06/2015**, relativo a la impresión de **Legislaciones Electorales del Estado de México** y **materiales didácticos Electorales para el Instituto Electoral del Estado de México**, consistente en propuestas económicas aceptadas y cuadro comparativo, a efecto de solicitarle atenta y respetuosamente que, con fundamento en lo establecido en el artículo 142, fracción II inciso a) de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, sea analizada y evaluada por el órgano colegiado que dignamente preside y, en caso de considerarlo procedente y apegado a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, se emita el acuerdo para la elaboración del dictamen y fallo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

**ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



C.c.p. Archivo
JMP/allg/vydf